

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO



**ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE
LA CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES QUE OTORGA EL SEÑOR
INGENIERO CIVIL ANDRÉS AMABLE
PAZ JACHO A FAVOR DE LA
ECONOMISTA ERIKA CAROLINA
PAZMIÑO SÍÓN.-**



CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diecisiete días del mes de Mayo del año dos mil once, ante mí, doctor **ALBERTO BOBADILLA BODERO**, Abogado, **NOTARIO PUBLICO CUARTO** de este **CANTON**, comparecen: Ingeniero Civil **ANDRÉS AMABLE PAZ JACHO**, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y, por otra parte la economista **ERIKA CAROLINA PAZMIÑO SÍÓN**, casada, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer personalmente doy fe, en razón de haberme exhibido sus respectivos documentos de identificación personal.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: **MINUTA.- SEÑOR NOTARIO:** Sírvase elevar a Escritura Pública la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES** que se contiene en las cláusulas siguientes: **PRIMERA; INTERVINIENTES.-** Por una parte, intervienen en el otorgamiento de este instrumento, el Ingeniero Civil **ANDRÉS AMABLE PAZ JACHO**, por sus propios derechos, a quien en adelante se lo podrá llamar simplemente como **EL CEDENTE**; y, por otra parte, la Economista **ERIKA CAROLINA PAZMIÑO SÍÓN**, a quien en adelante se la podrá llamar

...AeFO

NOTARIA
JARTA
CANTON



Alberto
Bodero
NOTARIO

estilo.- Firma) Doctor José Bolívar Garaicoa Feraud. Abogado, Registro número ochocientos cuarenta, Colegio de Abogados del Guayas.-
Hasta aquí la minuta.- Hasta aquí la minuta.- En consecuencia los comparecientes se ratifican en el contenido de la minuta inserta, la misma que queda elevada a escritura pública, para que surta sus correspondientes efectos legales.- Leída que fue esta escritura pública, íntegramente por mí el Notario en alta voz a los otorgantes, éstos la aprueban en todas sus partes, se ratifican firman en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual **DOY FE**



SR. ING. ANDRÉS AMABLE PAZ JACHO
C.C. 0920077484
C.V. 231-0229

SRA. ECON. ERIKA CAROLINA PAZMIÑO SIÓN
C.C. 0918733759
C.V. 173-0232

Al Notario

Es fiel copia de su original, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que rubrico sello y firmo en Guayaquil, a once días de Julio del año dos mil once.



3

Dr. Alberto Bobadilla Bodero





CERTIFICACION

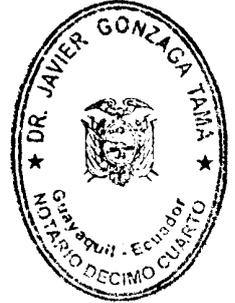
Econ. Erika Carolina Pazmiño Sión, en mi calidad de Gerente y representante legal de la Compañía LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA. LAMSCO CONSULTORA, de conformidad con lo prescrito en el art. 113 de la Ley de Compañías, certifico:

Que la Junta Universal de Socios de la Compañía de mi representación, en sesión celebrada el 9 de Mayo del 2.011, por unanimidad de votos, resolvió lo siguiente:

Autorizar al Ing. Andrés Amable Paz Jacho, para que ceda sus 20.280 participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América, a la Economista Erika Carolina Pazmiño Sión.

Guayaquil, 9 de Mayo del 2.011


Econ. Erika Carolina Pazmiño Sión
Gerente – Secretario de la Junta.




Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



RAZÓN: DOY FÉ: Que al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA. LAMSCO CONSULTORA, celebrada ante el DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, CON FECHA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, tomo nota de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGA EL SEÑOR INGENIERO CIVIL ANDRÉS AMABLE PAZ JACHO A FAVOR DE LA ECONOMISTA ERIKA CAROLINA PAZMIÑO SIÓN, otorgada el diecisiete de mayo del año dos mil once, ante el DOCTOR ALBERTO BOBADILLA BODERO, NOTARIO TITULAR CUARTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- GUAYAQUIL, CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.- DOY FÉ.



A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long vertical stroke, positioned to the right of the main text block.



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

A handwritten signature in black ink, consisting of a long vertical stroke with a hook at the top and a small loop at the bottom.

D.A. A handwritten signature in black ink, appearing to be "Gard" or similar, written in a cursive style.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES - 18 JUNIO 2011

200-0425 RANCHO
 0912732768 CIENGA

PAZMIÑO SION ERICA CAROLINA

PROVINCA
 CANTON
 PARROQUIA

SECCION
 CANTON
 SECCION

[Signature]



Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 01 fojas, es igual al documento original

30 SEP 2011

Guayaquil, _____



Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
 Notario Interino Décimo Cuarto
 del Cantón Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CECUD: 0913817884

APellidos y Nombres: CORDOVA JOHANN FRANCISCO
 FECHA DE NACIMIENTO: 2008-08-18
 SEXO: MASCULINO
 ESTADO CIVIL: Soltero




INSTRUCCIÓN: RESERVA
 PROFESIÓN: NOT. CIVIL

APellidos y Nombres del Profe: CORDOVA JOHANN FRANCISCO
 APellidos y Nombres de la Madre: NEUMANE YOLANDA
 Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAQUIL, 2010-08-18

0000437




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

281-0087 NÚMERO
 0913817884 CÉDULA

CORDOVA NEUMANE JUAN CARLOS

GUAYAS
 PROVINCIA
 XIMENA
 PARROQUIA

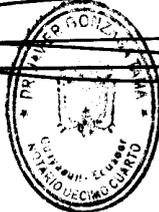
Dr. Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente, certifica que la fotocopia procedente compuesta de _____ fojas, es igual al documento original.

Guayaquil, _____

30 SEP 2011



Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
 Notario Interino Décimo Cuarto
 del Cantón Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 46.681
 FECHA DE REPERTORIO: 27/jul/2011
 HORA DE REPERTORIO: 12:41

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
 1-. **Certifica:** que con fecha veintisiete de Julio del dos mil once queda inscrita la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales dentro del capital social de la compañía **LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA LAMSCO CONSULTORA**, autorizada por el Dr. Alberto Bobadilla Bodero, **NOTARIO CUARTO**, el día 17 de mayo del 2011, mediante la cual el Sr. **ANDRES AMABLE PAZ JACHO, SOLTERO**, cede **20.280 Participaciones**, a favor de **ERIKA CAROLINA PAZMIÑO SION**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **66.839 a 66.846**, Registro Mercantil número **13.391 - 2**. Se tomó nota la Cesión de Participaciones a fojas **63.719, 148.130 y 28.498** del Registro Mercantil del **2.004, 2.009 y 2.011** en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.



ORDEN: 46681



2307
 REVISADO POR:



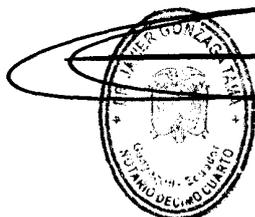
J. M. J. J.
 AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
 REGISTRO MERCANTIL
 DEL CANTON GUAYAQUIL
 DELEGADA

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
PAZ JACHO ANDRES AMABLE	20280	PAZMIÑO SION ERIKA CAROLINA

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 06 fojas, es igual al documento original

30 SEP 2011

Guayaquil, _____



J. M. J. J.
 Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
 Notario Interino Décimo Cuarto
 del Cantón Guayaquil